

AVISO URGENTE

AVISO IMPORTANTE PARA EL [LA] [LOS] DEMANDADO [A] [OS] USTED PUEDE RECIBIR AYUDA QUE PUDIERA SALVAR SU VIVIENDA EL PROGRAMA DEL CONDADO DE MONROE PARA LA DESVIACIÓN DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA RESIDENCIAL

Usted ha sido demandado. El Demandante alega incumplimiento de hipoteca.

El Juzgado tiene un programa que pudiera ayudarle a salvar su vivienda de ejecución hipotecaria (foreclosure) si: 1) usted es dueño (o heredero de un difunto que era dueño) de la propiedad 2) usted vive en la propiedad y 3) la propiedad es su residencia primaria.

Usted debe llenar y devolver el Certificado de Participación [Certificate of Participation] adjunto. Envíalo a la Oficina de Prothonotary (Monroe County Courthouse, Stroudsburg, PA 18360) inmediatamente. Cuando usted entregue este formulario, el Juez le otorgara una orden de suspensión del caso de ejecución hipotecaria.

Se hara una consulta de conciliación ante el juez. Esta consulta será programada con usted, su abogado si tiene uno y un representante de su prestamista.

Es un requisito someter una propuesta completa y por escrito para una modificación de su hipoteca junto con documentación que apoya su estado financiero y su empleo. Estos documentos tienen que presentarse al abogado del Demandante **A NO MAS TARDAR DE TREINTA (30) DIAS DESDE LA FECHA DE LA ORDEN JUDICIAL PARA LA CONSULTA DE CONCILIACION.** Información adicional en cuanto a la propuesta puede hallarse en www.monroepacourts.us bajo el sub-titulo, Monroe County Residential Mortgage Foreclosure Diversion Program [El Programa de Desviación de Ejecución Hipotecario de Hipoteca Residencial del Condado de Monroe]. Cualquler pregunta que usted tenga sobre el uso de estos formularios y los derechos del prestatario debe remitirse a un abogado debido a que el Juzgado no da consejo legal.

Usted puede seleccionar y contratar su propio abogado para ayudarlo a preparar la propuesta para su prestamista. Si usted no tiene un abogado, usted puede ponerse en contacto con el Monroe County Bar Association [El Colegio de Abogados del Condado de Monroe] (570) 424-1340, o en www.monroebar.org, para una lista de abogados que representan a los dueños de casa en el Monroe County Residential Mortgage Foreclosure Diversion Program [Programa de Deviación de Ejecución Hipotecaria del Condado de Monroe] por una cuota.

Usted también puede recibir la ayuda de parte de un consejero de vivienda. EL PENNSYLVANIA HOUSING FINANCE AGENCY (PHFA) [LA AGENCIA FINANCIERA DE PENNSYLVANIA PARA VIVIENDA (PHFA)] mantiene una lista de consejeros de vivienda aprobados que proveen sus servicios en el Condado de Monroe en <http://www.phfa.org/>. El número de teléfono de PHFA es 1-800-635-4747. Los servicios de los consejeros de vivienda son gratuitos para usted. Ni el Juzgado ni el Condado de Monroe promueven algún programa o consejero de vivienda.